ANEXO ÚNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL / DIRECCIÓN DE SANIDAD adelanta la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios profesionales como **MEDICO GENERAL,** para apoyar al Área de Medicina General en las actividades de Consulta Externa y Consulta Prioritaria.

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la Institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones específicas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° _____

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. EL CONTRATISTA no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.

1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación
b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos
c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos que permita a terceros acceder a la información

1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

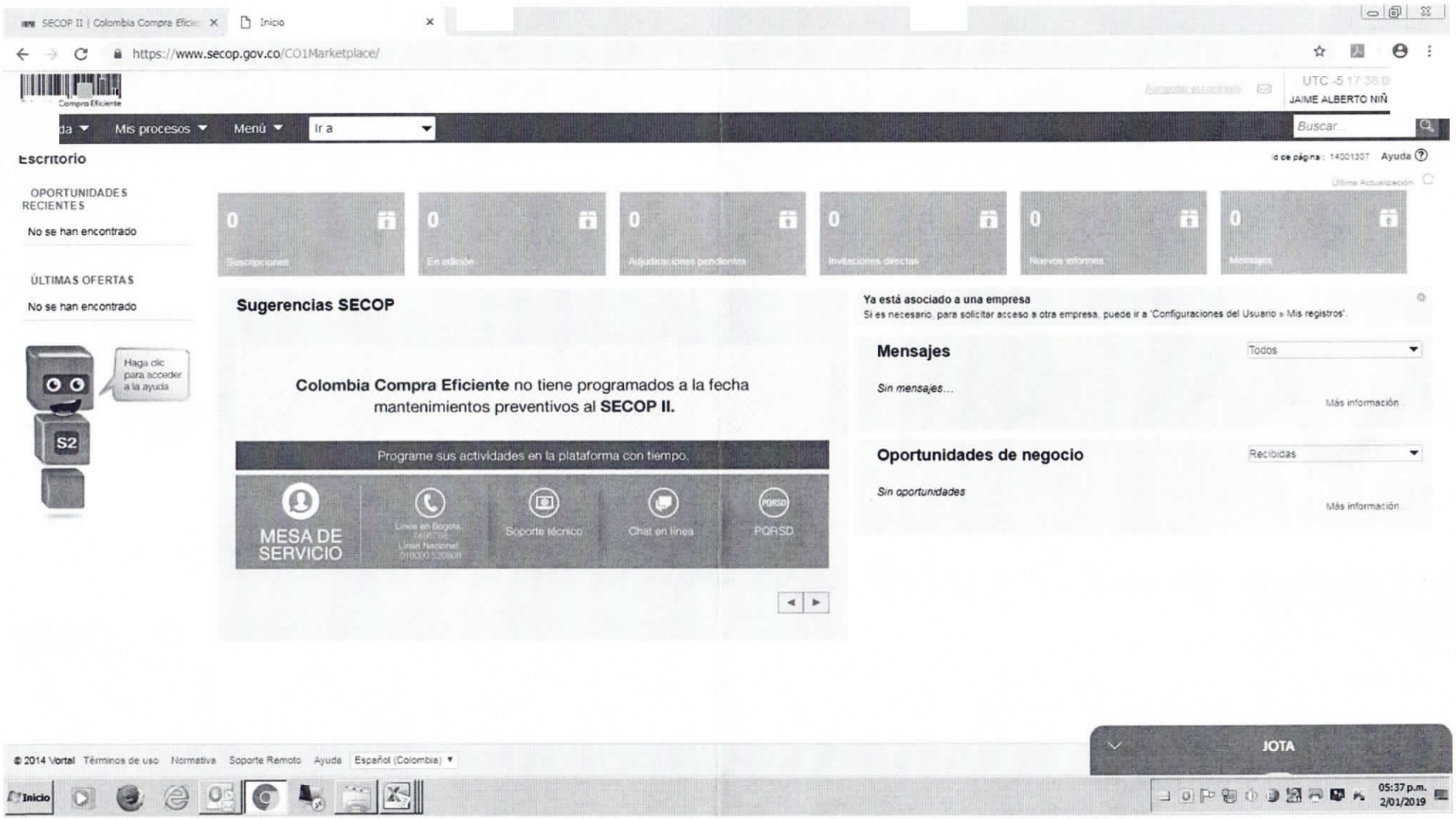
CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara Igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 02 días del mes de Noviembre de 2018.



JAIME ALBERTO NIÑO PINZON
CC. N° 91.106.105 DE SOCORRO


SECOP II | Colombia Compra Eficie
Inicio
https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/
Compra Eficiente
UTC -5 17 38 0
JAIME ALBERTO NIÑ
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio
Ayuda
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Haga clic para acceder a la ayuda
S2
Suscripciones
En edición
Adjudicaciones pendientes
Invitaciones directas
Nuevos informes
Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente no tiene programados a la fecha mantenimientos preventivos al SECOP II.
Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.
MESA DE SERVICIO
Soporte técnico
Chat en línea
PQRSD
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información
© 2014 Vortal
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
JOTA
Inicio
05:37 p.m.
2/01/2019

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora

FUNCIÓN PÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NIÑO	PINZON	JAIME ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 91106105	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (●) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 91106105 D.M CODV2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 09	MES 09	AÑO 1970	Carrera 3B Nº 40-03 Casa 1			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Boyacá
DEPTO	Santander			MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	SOCORRO			TELÉFONO	3124820678	EMAIL	janp75@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		MEDICINA	12	1998	1486

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 05 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MEDICO GENERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DISPENSARIO MEDICO TUNJA	KILOMETRO 1 VIA TOCA BASER 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLTEMPORA SA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	info@grupocoltempora.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7423712	DÍA 25 MES 03 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO A OBRA O LABOR	UCI NEONATAL	CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL OF. 219B

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 18 MES 01 AÑO 2017	DÍA 18 MES 07 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
MEDICO GENERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DISPENSARIO MEDICO TUNJA	KILOMETRO 1 VIA TOCA BASER 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Boyacá	TUNJA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
7449806	DÍA 01 MES 09 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
MEDICO GENERAL 257-CENAC TUNJA-2016	SANIDAD MILITAR	KM 1 VIA TOCA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Boyacá	TUNJA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2016	DÍA 31 MES 08 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
MEDICO GENERAL 120-CENACTUNJA-2016	DISPENSARIO MEDICO	KM 1 VIA TOCA BATALLON	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Boyacá	TUNJA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2016	DÍA 31 MES 03 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
MEDICO GENERAL PRESTACION DE SERVICIOS No. 20-CENACTUNJA-2016	DISPENSARIO MEDICO	BASER 1 BATALLON Nº 5041	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Boyacá	TUNJA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
	DÍA 17 MES 06 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
MEDICO GENERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ESM 5041 BATALLON DE ASPC Nº 1	ESM 5041 BATALLON DE ASPC Nº 01	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Establecimiento de Sanidad Militar	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Boyacá	TUNJA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
	DÍA 13 MES 01 AÑO 2015	DÍA 15 MES 06 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Médico General Prestación de Servicios profesionales como médico	Dispensario	Kilómetro 1 vía Toca	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Establecimiento de Sanidad Militar Nº 5041	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Boyacá	TUNJA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
7449806	DÍA 28 MES 08 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Médico General Prestación de Servicios	Dispensario	Kilómetro 1 vía Toca	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación IPS Boyacá		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Boyacá	TUNJA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
2879662	DÍA 04 MES 03 AÑO 2014	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Contrato a término fijo	Consulta Externa	Nieves	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación IPS Saludcoop		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	

Boyacá	TUNJA	
TELÉFONOS 7431159	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 26 **MES** 04 **AÑO** 2004	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 17 **MES** 12 **AÑO** 2013
CARGO O CONTRATO Médico General	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Av. universitaria # 56-60

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAIME ALBERTO NIÑO PINZON

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 91106105 de Socorro CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACA	Municipio	TUNJA
Dirección	CARRERA 3B #40-03			Teléfonos	3124820678

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN FELIPE NIÑO PLAZAS	1.050.090.523	HIJO
DAVID SANTIAGO NIÑO PLAZAS	1.050.097.648	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	106.300.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 106.300.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	550176300009519	TUNJA	$ 2.416.276

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CARRERA 3B #40-03	$ 187.647.000
CARRO	JEEP COMPAS ZXZ042	$ 53.130.000
CARRO	JEEP CHEROKEE BDJ541	$ 7.333.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	CREDITO HIPOTECARIO	$ 29.387.601
BANCO DE BOGOTA	CREDITO VEHICULAR	$ 19.000.000
BANCO DE BOGOTA	CREDITO DE CONSUMO	$ 20.501.000
BANCO FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	$ 7.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
NEIDA MARIA RUSENA PLAZAS CARO	C.C. X C.E. T.I.	52.350.561

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tunja 02-Noviembre 2018
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

TUNJA 2018/10/29

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor JAIME ALBERTO NINO PINZON con Cédula de Ciudadanía número 91106105 de SOCORRO-SANTANDER posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	176300009519
Fecha Apertura	2017/02/01

Cordialmente,

DAVIVIENDA
1763 - OFICINA UNICENTRO TUNJA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.106.105**

NIÑO PINZON

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1970**

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

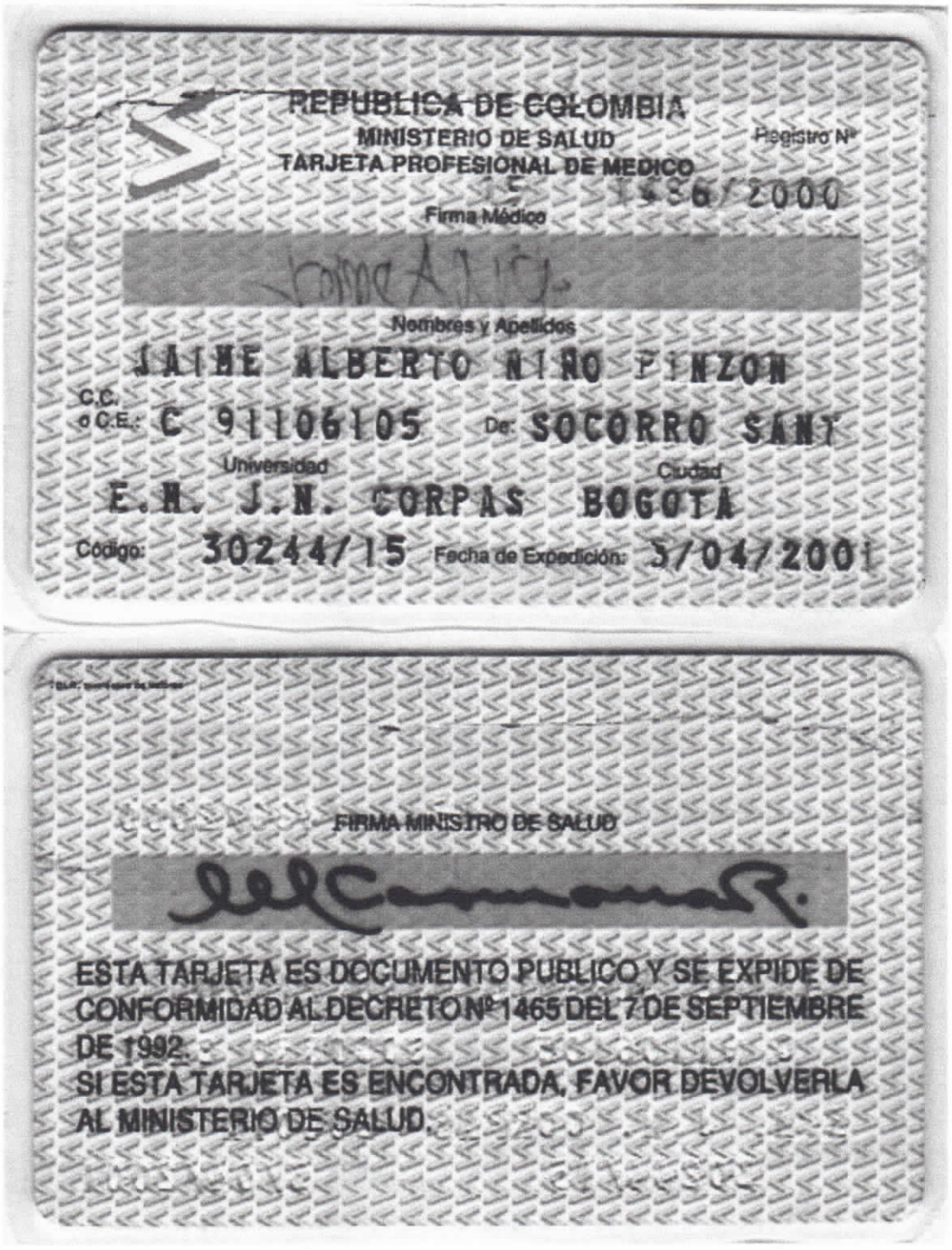
M SEXO

19-OCT-1988 SOCORRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-33163231-M-0091106105-20080212 **00360** 08043N 02 252390471



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro N° 1536/2000

Firma Médico

Nombres y Apellidos

JAIME ALBERTO NIÑO PINZON

C.C. o C.E.: C 91106105 De: SOCORRO SANT

Universidad: E.M. J.N. CORPAS

Ciudad: BOGOTA

Código: 30244/15 Fecha de Expedición: 5/04/2001

FIRMA MINISTRO DE SALUD

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD.

La República de Colombia

Y en su nombre

El Colegio Nacional Universitario

de Socorro - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3409 del 14 de Abril de 1986

Confiere a

Jaime Filberto Niño Pinzón

Identificado con C. de C. No. 91'106.105 de Socorro

El Título de

Bachiller Académico

Resolución No. 2332 de 1974

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Socorro 2 de Diciembre de 19 87

Anotado al Folio No.

Libro de Registro No.

Secretario de Educación

Dado en Bucaramanga a, de de 19

REPUBLICA DE COLOMBIA

Calle 5 No. 12-27
Teléfonos: 72991 y 72568
SOCORO - Santander

MINISTERIO DE EDUCACION

COLEGIO NACIONAL UNIVERSITARIO

Registro DANE No. 168755-00361

Aprobado de 1o. a 6o. de Bto.
SECCION DIURNA
Resolución 3409 de 14 Abril - 1986
SECCION NOCTURNA
Resolución 9071 de 26 Oct. 1976

REGISTRO SECRETARIA EDUCACION: 140

Folio 48-50

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 033

En la ciudad de Socorro (Santander) a los 09 días del mes de Diciembre del año 1989 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoría del Colegio Nacional Universitario, institución aprobada hasta undécimo (11o.) grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 3409 del 14 de Abril de 1986 . Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación :

JAIME ALBERTO NIÑO PINZON. C.C. 91.106.105 Socorro.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto No. 180 de 1981.

El Rector, La Secretaria General,

JAIME E. PICO GIL, PBRO. ROSA BEATRIZ DUQUE [illegible]
C. C. No. 2.2.08.592 Zapatoca 28.422.795 Socorro

"EL NOTARIO PRIMERO DEL SOCORRO (SDER.) CERTIFICA" que la [illegible] coincide con el original que tuve a la vista.

20 MAYO 1991

RAUL CALDERON RANGEL
Notario Primero

Scanned by CamScanner

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

teniendo en cuenta que

Jaime Alberto Riño Pinzón

C.C. Nº 91.106.105 de Socorro (Sder.)

culminó satisfactoriamente los programas académicos de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y cumplió con los demás requisitos exigidos por la misma, le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá 12 de Diciembre de 1998
Nº 3210

-1450

Fundación Escuela de Medicina Juan N. Corpas

Secretaría General

ACTA DE GRADO No 244

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., Municipio anexado de Suba, el día 12 del mes de Diciembre de 1.998, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Señores Doctores JORGE PIÑEROS CORPAS Rector, CARLO RIZZI Decano, JAIME GARCIA CADENA Vice-decano, ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Decana Asociada, ARCESIO PERDOMO NAVARRO Decano Asistente, MONIQUE MEZIAT RESTREPO Decana de Estudiantes y LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado.----------

en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Resolución No. 3268 del día 23 del mes de Diciembre de 1988, emanada del **ICFES**, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a JAIME ALBERTO NIÑO PINZON

identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91.106.105 de Socorro (Sder) quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma No. 3210 que lo (la) acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Diciembre de 1.998.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

CONFIDENCIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C. No.1 "CACIQUE TUNDAMA"

Lugar y Fecha	:	Tunja, Boyacá, 20 de Diciembre del 2018
Referencia	:	Manual de Contrainteligencia
Elaboró	:	Oficina de Contrainteligencia BASPC No1
Misión	:	OMITIDO

CONCEPTO PERFIL DE SEGURIDAD

SEÑOR(A) : NIÑO PINZÓN JAIME ALBERTO

IDENTIFICADO (A) CON CC No: 91.106.105 DE SOCORRO-SANTANDER

CARGO A QUE ASPIRA : MÉDICO GENERAL

LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADEROS : SI

EL ASPIRANTE REGISTRA ANOTACIONES JUDICIALES: NO

LOS FIADORES DE CARÁCTER ENUMERADO, DESARROLLADO Y VECINDARIO LO RECOMIENDAN : SI

AGENTES QUE REALIZARON EL ESTUDIO: CP. VALBUENA ABELARDO

RESULTADO PERFIL DE SEGURIDAD: SI REÚNE LOS REQUISITOS.

NOTA: **EL PRESENTE PERFIL DE SEGURIDAD TIENE UN VIGENCIA DE SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.**

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) POR SI SOLO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO DE LA PERSONA QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS OBTENIDOS DE LA

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.).
TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO** y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. **194, 418, 419** del Código Penal.
RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art., 218 de la Constitución Política.

CONFIDENCIAL

OBSERVANCIA CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO LA OFICINA DE CONTRAINTELIGENCIA DEL BASPC No1 SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (E.S.P).

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE LA FACULTAD DEL ASPIRANTE A UN CARGO PUBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LE ENTIDAD; YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

SE RECUERDA QUE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN EL (E.S.P) CONTIENE RESULTADOS DE AVERIGUACIONES DE ANOTACIONES DE CONTRAINTELIGENCIA AL IGUAL QUE ANTECEDENTES DE TIPO JUDICIAL, LOS CUALES ESTÁN PROTEGIDOS POR LA RESERVA LEGAL, (LEY 57 DEL 85). ES DEBER DE TODA AUTORIDAD ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 294, 418, 419 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 – 2000), ART 149 Y 150 CÓDIGO PENAL MILITAR (LEY 522 DEL 99) ***POR* LO TANTO NO DEBEN SER DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU REQUERIMIENTO**

Señor Mayor **VILLADA SUAREZ DEIBER**
Ejecutivo y 2do.Comandante Batallón de A.S.P.C. No.1 "Cacique Tundama" (E)

Autentica,

Cabo Primero. **VALBUENA ABELARDO**
Suboficial de Seguridad Militar BASPC N.º 1 "Cacique Tundama"

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.).
TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO** y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. **194, 418, 419** del Código Penal.
RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art., 218 de la Constitución Política.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:46:15 horas del 30/10/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91106105**
Apellidos y Nombres: **NIÑO PINZON JAIME ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSPIRADOS EN USTED

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de octubre de 2018, a las 00:44:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91106105
Código de Verificación	91106105181030004422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 117263669

WEB
00:37:18

Bogotá DC, 30 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALBERTO NIÑO PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91106105:

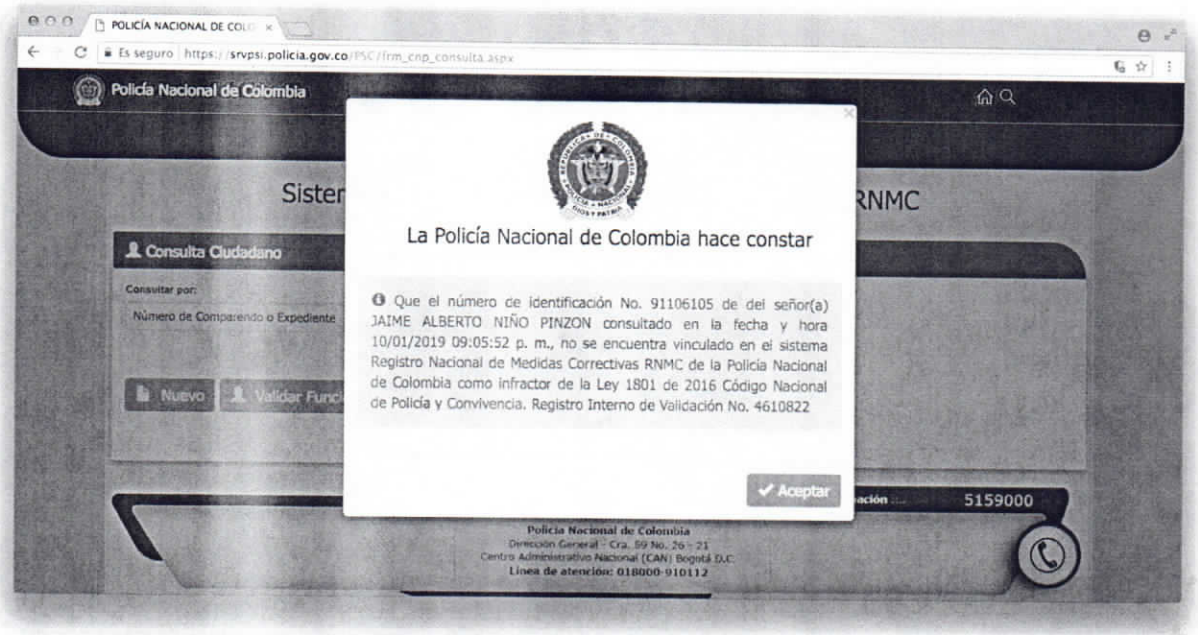
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


POLICÍA NACIONAL DE COLO
Es seguro | https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 91106105 de del señor(a) JAIME ALBERTO NIÑO PINZON consultado en la fecha y hora 10/01/2019 09:05:52 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4610822
Aceptar
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14301407016

(415)7707212489984(8020) 000001430140701 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 0 6 1 0 5	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 1 1 0 6 1 0 5	1 9 8 8 1 0 1 9

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	PINZON	JAIME	ALBERTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 3 B 40 03

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
janp75@hotmail.com		7 4 3 1 1 9 1	3 1 2 4 8 2 0 6 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	1 9 9 8 1 2 1 2					2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 4 0 7 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	91106105	DV	2
Primer Apellido	NIÑO	Segundo Apellido	PINZON
Primer Nombre	JAIME	Otros Nombres	ALBERTO
Fecha Actual	30-10-2018 00:58:24		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

CC 91106105	JAIME	ALBERTO	NIÑO	PINZON	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2018-11-30

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
MEDIMAS EPS S.A.	SALUD: CONTRIBUTIVO	2017-08-01	Activo	Cotizante Principal	TUNJA

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2018-12-21

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	1999-11-11	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2018-12-21

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2018-05-12	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Bogotá, D.C.- BOGOTÀ
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2016-04-02	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Boyacá- TUNJA
ARP SURA	2017-08-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Boyacá- TUNJA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2018-12-21

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	2004-07-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	2004-03-10	Activo	Cónyuge o Compañero (a) permanente		Boyacá- TUNJA

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2018-11-30

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2009-02-16	VIGENTE	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2018-12-21

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2018-11-30

Administradora	Programa	Fecha de Vinculación	Estado de la Vinculación	Estado del Beneficio	Fecha Ultimo Beneficio	Ubicación de Entrega del Beneficio
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Alianzas Productivas	2010-02-16	Activo	Otorgado	2010-09-17	Boyacá- VIRACACHÁ

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Conmutador (57-1) 330-5000 - Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: (57-1) 330 5071 - 24 horas
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)
Términos y Condiciones de uso. (/Documents/Ministerio/Terminos%20y%20Condiciones%20de%20uso%20del%20portal%20web_Octubre%202012x.pdf)
© 2015 Ministerio de Salud y Protección Social.

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 589 3750 Resto del pais: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat campañas Minsalud
Versión 2.4
(https://www.minsalud.gov.co/Paginas/MinSalud-lideres-en-msps2.aspx)

Inicio (Default.aspx) Reporte Detallado Reportes Agrupados

Exportar a PDF

1 of 1 Find | Next

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACION BASICA Fecha de Corte: 2018-12-21

Numero de Identificacion	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo

© 2015 Ministerio de Salud y Protección Social.

medimás EPS

Certificación de afiliación

Certificado de Afiliación

El Señor JAIME ALBERTO NIÑO PINZON , identificado con Cédula Ciudadanía 91.106.105, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	JAIME ALBERTO NIÑO PINZON		
Número de identificación:	91106105	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
e Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
ión actual de residencia:	CARRERA 3 B N 40 - 03	Municipio residencia:	Tunja
no actual de residencia:	7431191	Depto. Residencia:	BOYACA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
820004258	LABORAMOS SAS	01/08/2017	
91106105	JAIME ALBERTO NIÑO PINZON	01/05/2018	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 10 días del mes de Enero de 2019, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

IALMENTE

Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elaboro:

Certificado de Afiliación

El Señor JAIME ALBERTO NIÑO PINZON , identificado con Cédula Ciudadanía 91.106.105, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	JAIME ALBERTO NIÑO PINZON		
Número de identificación:	91106105	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CARRERA 3 B N 40 - 03	Municipio residencia:	Tunja
Teléfono actual de residencia:	7431191	Depto. Residencia:	BOYACA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
820004258	LABORAMOS SAS	01/08/2017	
91106105	JAIME ALBERTO NIÑO PINZON	01/05/2018	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 2 días del mes de Noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elaboro: Monica Ibeth Ramirez

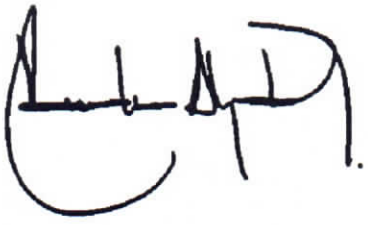
porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **JAIME ALBERTO NIÑO PINZON**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **91,106,105**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Enero de 2019.



Gerente de Clientes

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **JAIME ALBERTO NIÑO PINZON**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **91,106,105**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Octubre de 2018.

Gerente de Clientes

ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Lugar de realización: Tunja - Boyacá
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20180411 15:22:00
Orden servicio No.: 00102515

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: JAIME ALBERTO NIÑO PINZON
No. Identificación: CC 91106105
Genero (sexo): M **Edad:** 47 A **Teléfono:** 3124820678
Profesión: MEDICOS



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 11/04/18 0:00
Antiguedad en la empresa (meses):
Area empresa: Sin información
Cargo u Oficio: Medico
Jornada de trabajo: Diurna
Antiguedad en el cargo (meses):
Tipo jornada:
Sección: Sin información
Horas laboradas: 8

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos con corrección	20/20		20/20	
Visión lejos sin corrección	20/200		20/100	
Visión proxima con corrección	20/20		20/20	
Visión proxima sin corrección	20/20		20/20	
Refracción	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Esfera	-3.50	20/20	-2.50	20/20
Cilindro	-0.50		-0.25	
Eje	0		0	
Adición	+1.50		+1.50	
Oftalmoscopía	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Fondo sano	X		X	

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Astigmatismo miópico Emetrope P.R. Adecuadamente corregida Presbicie
Recomendación: uso de correccion optica permanente Y PARA LABORAR.

Observación:

OPTOMETRA
REG: 057

Firma
Nombre: MARIA DEL CARMEN GUERRERO FAGUA
Especialidad: Optometra
Registro No.: 057

Firma paciente
JAIME ALBERTO NIÑO PINZON

ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Lugar de realización: Tunja - Boyacá
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20180411 15:22:00
Orden servicio No.: 00102515

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: JAIME ALBERTO NIÑO PINZON
No. Identificación: CC 91106105
Genero (sexo): M **Edad:** 47 A **Teléfono:** 3124820678
Profesión: MEDICOS



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 11/04/18 0:00
Antiguedad en la empresa (meses):
Area empresa: Sin información
[illegible]o u Oficio: Medico
Jornada de trabajo: Diurna
Antiguedad en el cargo (meses):
Tipo jornada:
Sección: Sin información
Horas laboradas: 8

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
125	10	10
250	10	10
500	10	10
1000	15	15
1500	10	10
2000	10	10
3000	15	20
4000	40	35
6000	35	40
8000	40	40

PTA - Grado / Significado		
12.5	Normal	
13.75	Normal	

ELI - Grado / Significado		
O.D.	D	Sospecha de Trauma Acustico
O.I.	C	Normal

SAL - Grado / Significado		
O.D.	A	Audición Normal
O.I.	A	Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: DISMINUCION AUDITIVA LEVE FR 4000 A 8000 Hz BILATERAL;
Recomendación: Control según PVE.
Reposo auditivo extralaboral.

Observación:

Firma
Nombre: VERENICE RODRIGUEZ JUNCO
Registro No.: 021 **Especialidad:** Fonoaudiologa Especilaista en salud ocupacional y r.l

Firma paciente
JAIME ALBERTO NIÑO PINZON

NIT: 900144440-0

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA

NOMBRE DEL CANDIDATO: JAIME ALBERTO NIÑO PINZON **EDAD**: 47 AÑOS **C.C** 91106105	
CARGO: MEDICO	**EMPRESA:** PARTICULAR EJERCITO
FECHA APLICACIÓN: 11/4/2018	

RESUMEN CUALITATIVO DE RESULTADOS

FACTOR PERSONALIDAD

16 PF 5

CONCEPTO

CONTROL EMOCIONAL

El sujeto tiende a ser una persona generosa atenta a los demás, colaboradora, respetuosa, adaptable, abierta y amable, emocionalmente extrovertida, suele tener más interés en las personas y preferir ocupaciones en las que cercanía personal, poco temeroso de las críticas y capaz de recordar a todos sus cercanos. En ocasiones puede tender a la dependencia de personas y relaciones íntimas. Cuando las condiciones no son satisfactorias es inconstante y débil emocionalmente.

SEGUIMIENTO DE NORMAS E INSTRUCCIONES

El candidato es una persona atenta a las normas, cumplidora, formal, disciplinada estable, de carácter exigente, responsable organizada, dominada por el sentido del deber, seguidora de las reglas y los principios.

ORIENTACIÓN AL RESULTADO

La persona tiende a ser de pensamiento concreto, lento para captar y analizar, no se le facilita trasferir información, si la tarea es muy difícil tiende a renunciar con facilidad, en ocasiones presenta dificultad en la atención y comprensión.

TRABAJO EN EQUIPO

En sus relaciones sociales se muestra como una persona deferente cooperativa evita los conflictos, manejable, humilde convencional, gusta de ser supervisada y mandada, considerada y cuidadosa con los demás, se orienta al servicio al cliente, tiende a acomodarse a los deseos de los demás, suele ser más cooperativo que asertivo.

TRABAJO BAJO PRESIÓN

El sujeto es disciplinado, de carácter exigente, responsable , organizado, en ocasiones podría guiarse por los impulsos, pero en general afronta la presión de manera asertada; sin embargo sus rasgos de inestabilidad emocional puede afectar esta habilidad.

ASSOC
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

NIT: 900144440-0

RESPONSABILIDAD

Evidencia sentido medio de responsabilidad y cumplimiento, determinado por las exigencias y las expectativas de la entidad. Perseverante, determinado, responsable, disciplinado, dominado por el sentido del deber, preocupado por normas y valores morales. Cumple con los plazos preestablecidos en la calidad requerida.

CONFIANZA EN SI MISMO:

Aborda nuevos y crecientes retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.

CONCEPTO FINAL

El sujeto tiende a ser muy tolerante, reservado, inestable emocionalmente, seguidor de reglas y normas, con tendencia a acomodare a los deseo de los demás, evita el conflicto y se adapta a las situaciones. No muestra ningún factor clínico que pueda afectar el desempeño de su labor

TENIENDO EN CUENTA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS DIFERENTES ASPECTOS A EVALUAR SE CONSIDERA QUE EL CANDIDATO ES

APTO [X] NO APTO [] PARA OCUPAR EL CARGO AL CUAL SE PRESENTO

NELCY YOLANDA TORRES
PSICOLOGA
T.P 00335.

Nelcy Yolanda Torres
PSICÓLOGA UPTC
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
REG. 0335 L. S.O. 1046

ASOCIACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
ASSOC S.A.S.

Transversal 9 No. 28A 50 Barrio Maldonado. Tunja, Boyacá - Colombia
Tel: 7442001 - 7448510 Cel. 317 6386099
Email: assoc.colombiaocupacional@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: JAIME ALBERTO NIÑO PINZON
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1970-09-09 **Edad:** 47 A
Dirección CARRERA 3B N°40-03
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 91106105

Teléfono: 3124820678



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00102515 **Fecha apertura:** 20180411 15:22:00
Fecha cierre: 20180411 17:17:56
Realizado en: Tunja - Boyacá

Cargo u Oficio: Medico

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL,EVALUACION PSICOLOGICA (Test),EXAMEN OPTOMETRICO

RECOMENDACIONES LABORALES

HIGIENE POSTURAL.
PAUSAS ACTIVAS.
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
CONTROL MÉDICO ANUAL.
MANEJO ADECUADO DE CARGAS.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS.
DIETA BAJA EN GRASAS.
EJERCICIO FISICO 30 MINUTOS DE INTESIDAD MODERADA DIARIOS.

INCLUIR EN PVE

VISUAL
AUDITIVO

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control según PVE.
Reposo auditivo extralaboral.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

uso de correccion optica permanente Y PARA LABORAR.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para el cargo con patologia que no limita su labor

Dr. José Luis Díaz G.
M.P. 1051

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JOSE LUIS DIAZ GIL
Especialidad:
Licencia S.O.: 1051 **Registro No.:** 1662

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 91106105

SSO COLOMBIA S.A.S.

REPORTE DE RESULTADOS LABORATORIO CLÍNICO

Nombre: **JAIME ALBERTO NIÑO**

Cedula. 91.106.105

Fecha. 10 Diciembre 2018

Empresa: SANIDAD MILITAR

Valores de Referencia

Química

- **Colesterol Total:**
 Resultado: 137.8 mg/dl

 Técnica espectrofotometría
 Optimo: Hasta 200 mg/dL
 Moderado: 200-239 mg/dL
 Alto: Mayor a 240 mg/dL

- **Triglicéridos:**
 Resultado: 401.4 mg/dl©
 **Suero ligeramente lipemico

 Técnica espectrofotometría
 Bajo: Hasta 150 mg/dL
 Dudoso: 150 - 199 mg/Dl
 Alto: Mayor a 250 mg/Dl

- Colesterol de Alta densidad(HDL):
 Resultado: 38.2 mg/dl

 Técnica espectrofotometría
 30-60 mg/dL

- **Colesterol de Baja densidad(LDL):**
 Resultado: Dato imposible de calcular, valor de triglicéridos superior a 400 mg/dl

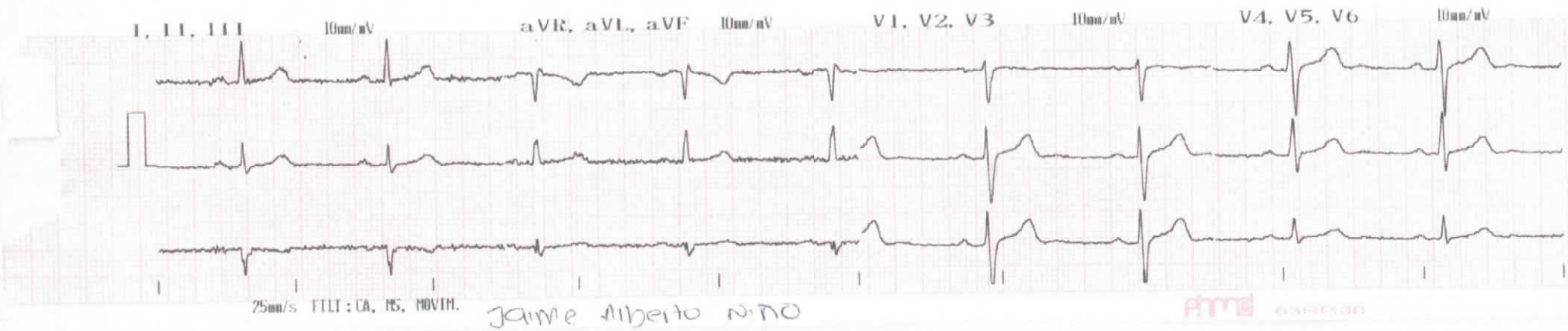
 Técnica espectrofotometría

- **Colesterol de Muy Baja densidad(VLDL):**
 Resultado: Dato imposible de calcular, valor de triglicéridos superior a 400 mg/dl

 Técnica espectrofotometría

ASTRID MARIBEL AGUILERA BECERRA

BACTERIOLOGA
REG. 0541 SSB - UNIVACA
SISO COLOMBIA SAS


I, II, III
10mm/mV
aVR, aVL, aVF
10mm/mV
V1, V2, V3
10mm/mV
V4, V5, V6
10mm/mV
25mm/s FILT: CA, MS, MOVIM.
Jaime Alberto NATO

12/10/18 9:40

NOMBRE: JAIME ALBERTO NIÑO

ID: 91106108 M 30

FC:	56 lpm
R-R:	1.063 seg
P-R:	0.187 seg
QRS:	0.089 seg
QT/QTc:	0.405/0.393
EJE QRS:	-12 gra
RV5/SV1:	0.73/ 0.58
R+S:	1.31 mV

Aviso:

FCP-2155 M6 0202

[INTERPRETACION]

101:ENTRE LIMITES NORMALES

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES

9-4-2

FILTRO
CA
MUSCUL
MOVIM.

DOMIN.
4

EJERCICIO SI

Informe sin conf. :

SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL
SISO COLOMBIA
NIT. 900343878-6

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Jaime Alberto

Apellidos: Niño Anzón

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 91.106.105

Fecha de Nacimiento: Día 09 Mes 09 Año 1970.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Triple Viral	04 04 13	Serum 012N102583.	Ramon D.
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	10.03.2006.	02AN1040.	Alicia F.
	2 ✓	12-07-2017	D2299 Indemax	Hilda Cabe
	3	CITA para 12/2018		
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	25/05/16	143402403.	Ricardo
	2	28/06/16	1434024 IPS sca	Yasmin
	3	13/08/16	1434204 IPS sca	Sanchez
	R	CITA en agosto 2017		

Transcripción de carné original se unifica información.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	U	21/08/13	H5412 Sanofi pasteur	Salud coop Yasmith
Contra Influenza	1°	03/05/2016 Certima	517011A novartis	Namacha
	2°	08-07-2016 Greencross	V501022	Salud coop Sandra V.
Virus de Papiloma Humano				
Varicela	U	5/04/2016	Greencross 510310	Carolina D.
DPTa	U	26/01/1999	AC37D155AA	Copia del carné original

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	16/09/18	FINLAY 703T	
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual			
Otras	~~Hepatitis A~~	08/01/19	NPB34777	Liliana P.
	4			

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Jaime Alberto

Apellidos: Niño Pinzón

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 91106105

Fecha de Nacimiento: Día. 09 Mes. 09 Año. 1970

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única			
ıide ıico Dıfterico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual	26/09/18	Sanofi E3E541V	Sanofi A
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Jaime Alberto

Apellidos: Niño Pinzon

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 91106105

Fecha de Nacimiento: Día. 09 Mes. 09 Año. 1970

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Triple Viral	04.04.13	Serum 012N102583.	Carmen D.
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	10.03.2006.	02AN1040	Alicia F.
	2 ✓	12.07.2019	D2299 Indevax	Hilda Pabón
	3	CITA CARD 12/2018.		
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	25/05/16	143402403.	Ricardo
	2	28/06/16	1434024 IPS SOA	Yasmin
	3	13/08/16	1434204 IPS SOA	Sanchez
	R	CITA en agosto 2017		

Transcripción del carné original se unifica información.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	U.	21/08/13	H5412 Sanofi pasteur	Salud coop Yasmith
Contra Influenza	1°	03.05/2008 (ilegible)	617011A novartis	Namacha
	2°	08-07-2014	Greencross V501022	Salud coop Sandra J.
Virus de Papiloma Humano				
Varicela	U	5/24/2016	Greencross 510310	Carolina D.
DPTa	U	20/01/1999	AC37D155AA	copia del carné original

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Jaime Alberto
Apellidos:	Niño Anzón
Documento de identidad:	C.C. X T.I. Pasaporte No. 91.106.105
Fecha de Nacimiento:	Día 09 Mes 09 Año 1970.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO.

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Jaime Alberto

Apellidos: Niño Pinzón

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 91106105

Fecha de Nacimiento: Día. 09 Mes. 09 Año. 1970

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Fiebre amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1	16/09/12	FINLAY 7031	
	2			
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
VPH	1			
	2			
	3			
Anti rábica	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza	Anual			
Otras				

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

91106105

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2018-10-30→1:02:49 AM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	91106105	JAIME	ALBERTO	NI-O	PINZON	**Ver**

Información Detallada [CC: 91106105] JAIME ALBERTO NI-O PINZON

2018-10-30→1:02:49 AM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	Medicina	2000/6/02	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

.a información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
G. DATOS GENERALES

Quien suscribe: Jaime Alberto Nito Pinzon, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiano, de este domicilio, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.106.105, actuando en nombre propio.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

Nombre completo Cédula de ciudadanía Pregrado-Universidad Posgrado-Universidad	Jaime Alberto Nito Pinzon. CC. 91.106.105 Socorro Pregrado=Escolaridad mediana Juan N. Corpas
Hace parte reserva activa	SI ☐ NO ☒ Indique causal de retiro ☐ Solicitud propia ☐ Por cumplir dos (2) años en Grado de General, Almirante o General del Aire. ☐ Por llamamiento a calificar servicios. ☐ Por sobrepasar la edad correspondiente al grado. ☐ Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar. ☐ Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandonamiento del servicio.

	☐ Por incapacidad profesional. ☐ Por retiro discrecional. ☐ Por no superar el periodo de prueba. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual Pasa a ser parte de la reserva activa. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro Se ha afiliado a pensión SI. Indique cual Fecha NO
Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los cerficados deben estar en la plataforma SIGEP	Contratante Objeto contractual Vigencia
Dirección de residencia (indicar ciudad)	Dirección Cra 3B Nº 40-03 Ciudad Tunja
Entidad bancaria y No. De la cuenta Bancaria (indicar si es ahorros– corriente).	Entidad bancaria Davivienda Sucursal Unicentro - Tunja No de cuenta 476300009519 Ahorros [X] Corriente []
Teléfono fijo– teléfono celular	Tel. fijo Tel. celular 3124820878
Correos electrónicos en los que recibo cualquier comunicación oficial emanada del Ejército.	
Contratos vigentes de prestación de servicios (indique entidad – objeto – plazo de vigencia - vlr. Total contratado)	Contratista (indique Nit) No. de contrato Objeto Plazo Vlr. Total contrato
Otros contratos **vigentes** (laboral – labor – aprendizaje – ocasional de trabajo – otros)	Tipo de contrato Objeto

	Plazo Vlr. Total contrato
Otros contratos **vigentes** (laboral – labor–aprendizaje – ocasional de trabajo–otros) Estado Civil	Tipo de contrato No. de contrato objeto Plazo Vlr. Total contratado
Pertenezco al régimen tributario	Común__ Simplificado__
Régimen de excepción	NOTA 1: APLICA__ NO APLICA__ Pertenece a regímenes excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de protección social-fondo de solidaridad y garantías (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esta entidad.
Pago de pensión	NOTA 2: APLICA__ NO APLICA__ El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique) 1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. ___ 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del

	Instituto) ___ (Adjuntar acto administrativo)
Estado civil	casado.
Datos cónyuge o compañero permanente: Nombre completo–identificación – empresa o entidad con la cual labora o presta sus servicios– aclare si labora con el Ministerio de Defensa –EJC-FAC-ARMADA NACIONAL– entidad adscrita o vinculada a MINDEFENSA y bajo que condición.	Nombre (cónyuge) Neida María Pinzón Cano Identificación (cónyuge) 52 350 561 Empresa – entidad en la cual labora o presta servicios – NIT – tel. contacto Laboramos SAS. 7403030 Es militar o civil vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa – EJC – FAC –ARMADA NACIONAL – entidad adscrita o vinculada al MINDEFENSA: SI [] Especifique: NO [X]
No. De hijos – nombre - identificación	No. de hijos 2 hijos. Nombre Juan Felipe Nito Pinzón David Santiago Nito Pinzón Identificación 1050090523 1050097684.
Tiene familiares que pertenecen el Ministerio de Defensa –EJC-FAC-ARMADA NACIONAL- Entidad descrita o vinculada a MINDEFENSA	SI__ Grado de consanguinidad_____ Cargo que desempeña_____ NO X
Inhabilidades e incompatibilidades.	Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incopatibilidad Constitucional o legal: SI [] Especifique: NO [X]

Nombre Completo: Jaime Alberto Nito Pinzón

Identificación: CC. 91.108.105

Firma: Jaime Nito P.

NIT: 900144440-0

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA

NOMBRE DEL CANDIDATO: JAIME ALBERTO NIÑO PINZON **EDAD**: 47 AÑOS **C.C** 91106105	
CARGO: MEDICO	**EMPRESA:** EJERCITO
FECHA APLICACIÓN: 11/4/2018	

RESUMEN CUALITATIVO DE RESULTADOS

FACTOR PERSONALIDAD

16 PF 5

CONCEPTO

CONTROL EMOCIONAL

El sujeto tiende a ser una persona generosa atenta a los demás, colaboradora, respetuosa, adaptable, abierta y amable, emocionalmente extrovertida, suele tener más interés en las personas y preferir ocupaciones en las que cercanía personal, poco temeroso de las críticas y capaz de recordar a todos sus cercanos. En ocasiones puede tender a la dependencia de personas y relaciones íntimas. Cuando las condiciones no son satisfactorias es inconstante y débil emocionalmente.

SEGUIMIENTO DE NORMAS E INSTRUCCIONES

El candidato es una persona atenta a las normas, cumplidora, formal, disciplinada estable, de carácter exigente, responsable organizada, dominada por el sentido del deber, seguidora de las reglas y los principios.

ORIENTACIÓN AL RESULTADO

La persona tiende a ser de pensamiento concreto, lento para captar y analizar, no se le facilita trasferir información, si la tarea es muy difícil tiende a renunciar con facilidad, en ocasiones presenta dificultad en la atención y comprensión.

TRABAJO EN EQUIPO

En sus relaciones sociales se muestra como una persona deferente cooperativa evita los conflictos, manejable, humilde convencional, gusta de ser supervisada y mandada, considerada y cuidadosa con los demás, se orienta al servicio al cliente, tiende a acomodarse a los deseos de los demás, suele ser más cooperativo que asertivo.

TRABAJO BAJO PRESIÓN

El sujeto es disciplinado, de carácter exigente, responsable , organizado, en ocasiones podría guiarse por los impulsos, pero en general afronta la presión de manera asertada; sin embargo sus rasgos de inestabilidad emocional puede afectar esta habilidad.

ASSOC
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

NIT: 900144440-0

RESPONSABILIDAD

Evidencia sentido medio de responsabilidad y cumplimiento, determinado por las exigencias y las expectativas de la entidad. Perseverante, determinado, responsable, disciplinado, dominado por el sentido del deber, preocupado por normas y valores morales. Cumple con los plazos preestablecidos en la calidad requerida.

CONFIANZA EN SI MISMO:

Aborda nuevos y crecientes retos con una actitud de confianza en las propias posibilidades, decisiones o puntos de vista.

CONCEPTO FINAL

El sujeto tiende a ser muy tolerante, reservado, inestable emocionalmente, seguidor de reglas y normas, con tendencia a acomodare a los deseo de los demás, evita el conflicto y se adapta a las situaciones. No muestra ningún factor clínico que pueda afectar el desempeño de su labor

TENIENDO EN CUENTA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS DIFERENTES ASPECTOS A EVALUAR SE CONSIDERA QUE EL CANDIDATO ES

APTO [X] NO APTO [] PARA OCUPAR EL CARGO AL CUAL SE PRESENTO

NELCY YOLANDA TORRES
PSICOLOGA
T.P 00335.

Nelcy Yolanda Torres
PSICÓLOGA UPTC
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
REG. 0335 L. S.O. 1046

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS PROPONENTES en el proceso de Selección Contratación cuyo objeto es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01** actuando en nombre propio, en este proceso de contratación, y por la otra los **FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, hemos acordado suscribir el presente "**PACTO DE INTEGRIDAD**", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.
Sin perjuicio del cumplimiento de la ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso.

A los oferentes les complace confirmar que:

a) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b) No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES DEL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO,** también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Los oferentes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de "No" Soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de los oferentes participantes.

4. Con respecto a la presentación de las propuestas, los oferentes participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso.

5. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

6. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el participante favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos, en los sub numerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

7. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

8. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

9. Los oferentes participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

10. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

11. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO,** firman el presente documento en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Enero del año 2018.

FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

MY. EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON.
Subdirector Administrativo y financiero DMBUG
Ordenador del Gasto

NOTIFICADOS:

GERENTE DE PROYECTO

NOMBRE	FIRMA
CR. EZEQUIEL RINCÓN RICO Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR1	

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

NOMBRE	FIRMA
PD. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA ABOGADO Dispensario Médico de Bucaramanga	

COMITÉ EVALUADOR:

NOMBRE	FIRMA
PD. **GLORIA ALEXANDRA SUÁREZ CUADROS** Profesional asesora jurídica Estructurador	

OFERENTES

NOMBRE	FIRMA
JAIME ALBERTO NIÑO PINZÓN C.C. No.91106105 de Socorro	